



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Nota E. 816/15 – Sec. Planif.

VISTO y CONSIDERANDO el informe elevado por la Secretaría de Planificación de esta Suprema Corte, dando cuenta del relevamiento habitual que realiza respecto de la situación de las vacantes en los órganos jurisdiccionales en funcionamiento.

Que esta Suprema Corte publica habitualmente dicha información (v.g. Res. N° 2838/15, 900/19 y 515/20).

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Publicar en el sitio web de esta Suprema Corte el informe sobre la situación de las vacantes en el Poder Judicial, elaborado por la Secretaría de Planificación de este Tribunal.

Artículo 2°: Regístrese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/06/2021 14:49:25 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 09/06/2021 15:24:44 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 09/06/2021 17:27:03 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/06/2021 11:25:56 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 10/06/2021 11:27:10 - TRABUCCO Néstor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



259301743000996689

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: **000880**


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia